



MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5211/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Tatiana Belén VIDAL a la cátedra "Historia del Arte Precolombino" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Tatiana Belén VIDAL cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Tatiana Belén VIDAL (Registro N° 23.398 - D.N.I. N° 35.514.693) en la cátedra "Historia del Arte Precolombino" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 581

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO